Bucaramanga, **21 DE JULIO DE 2026**

EDSON JAHIR GONZALEZ TORRES
Profesional Universitario
Referencia: Designación de supervisión

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado por la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga para ejercer la Supervisión, Vigilancia y Control del **CONTRATO No. 200-2026 ID DE SECOP II No. CO1.PCCNTR.9679302**, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S., representada legalmente por CARLOS ANDRÉS PALACIOS BARRERA.**

CONDICIONES GENERALES	
CONTRATO	**No. 200-2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**21/07/2026**
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y POP PARA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la ley. En ningún caso la ejecución del contrato superará la presente vigencia fiscal 2026.
CONTRATISTA	**GLOBAL TRAINING GROUP S.A.S.** **NIT: 900.304.599-1 (Rep. Legal: Carlos Andrés Palacios Barrera, C.C. 94.400.222)**

Como Supervisor, además de las obligaciones señaladas en el Contrato de la Referencia, usted deberá:

a) Cumplir con lo dispuesto en el manual de contratación y con el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad.
b) Notificar al Área de Contratación en caso de ausencia temporal o vacaciones las supervisiones que para el momento tenga a cargo.
c) Verificar la existencia del registro presupuestal y afiliación a la ARL en los casos de personal profesional o apoyo a la gestión de manera previa a la expedición del acta de inicio.
d) Una vez se hayan cumplido los requisitos, iniciar la ejecución del contrato en plataforma SECOP II y en la plataforma de respaldo de repositorio de información adoptada por la entidad,

La supervisión encomendada, deberá ejercerse desde el Acta de Inicio, hasta la firma del Acta de Liquidación del Contrato, para lo cual se informa que en la Secretaría General reposa el Proceso Contractual; para que proceda a sacar las copias de los mismos y demás documentos que requiera, para iniciar el debido control del mismo. En caso de ausencia temporal o permanente sin que medie encargo, la supervisión será ejercida por el superior jerárquico

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora AMB

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Se notifica la designación como SUPERVISOR del **CONTRATO No. 200-2026 ID DE SECOP II No. CO1.PCCNTR.9679302** hoy **21 DE JULIO de 2026**

Firma del Notificado,

EDSON JAHIR GONZALEZ TORRES
Profesional Universitario
SUPERVISOR

Proyectó: KAREN CASANOVA-Abogada Contratista AMB